



Aprobados por Consejo de Gobierno los honorarios de los profesores/as y colaboradores/as de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) para el año académico 2021-2022.

**ESTE RECTORADO**, en uso de las facultades que tiene conferidas ha resuelto:

### **A) VICERRECTORADO DE DIFUSIÓN E INTERCAMBIO CIENTÍFICO**

**Primero** - A los miembros externos de la Comisión de cursos breves de la UIMP se les abonará los siguientes honorarios:

Tipo de participación	Honorarios
Por asistencia a cada reunión convocada de la Comisión	150 euros
Por cada proyecto evaluado	15 euros

**Segundo** - A los profesores/as y colaboradores/as que intervengan en los Cursos breves y en los talleres de esta Universidad se les abonará los siguientes honorarios:

Tipo de participación	Honorarios
Dirección, cursos de 5 días	700 euros
Dirección, cursos de 4 días	560 euros
Dirección, cursos de 3 días	420 euros
Dirección, cursos de 2 días	280 euros
Dirección, cursos de 1 día	140 euros
Secretaría, cursos de 5 días	500 euros
Secretaría, cursos de 4 días	400 euros
Secretaría, cursos de 3 días	300 euros
Secretaría, cursos de 2 días	200 euros
Secretaría, cursos de 1 día	100 euros
Ponencia	380 euros
Comunicación	150 euros
Mesa Redonda / Sesión práctica / Moderación	150 euros
Dirección de Taller/ Coordinación de semana temática	2.800 euros
Dirección de seminario de la semana temática	700 euros
Curso magistral de 5 días	5.700 euros
Curso magistral de 4 días	4.560 euros
Curso magistral de 3 días	3.400 euros

Los honorarios máximos que los/as directores/as y secretarios/as podrán percibir con cargo al curso bajo su responsabilidad son:

Tipo de participación	Honorarios
<b>Director/a</b>	
Curso de 5 días	1.230 euros
Curso de 4 días	1.090 euros
Curso de 3 días	950 euros
Curso de 2 días	660 euros
Curso de 1 día	520 euros
<b>Secretario/a</b>	
Curso de 5 días	1.030 euros
Curso de 4 días	930 euros
Curso de 3 días	830 euros
Curso de 2 días	580 euros
Curso de 1 día	480 euros

Los honorarios de los/as directores/as y secretarios/as incluyen la moderación de las mesas redondas.



**Tercero** - Los Simposios y Congresos no se registrarán por las tablas de honorarios anteriores, sino por sus convenios respectivos.

### **B) VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y CAMPUS DE LAS LLAMAS**

**Cuarto** - A los miembros de la Comisión de cultura de la UIMP se les abonará los siguientes honorarios:

Tipo de participación	Honorarios
Por asistencia a cada reunión convocada de la Comisión	150 euros
Por cada proyecto evaluado	15 euros

**Quinto** - Al profesorado que intervenga en las actividades de Extensión universitaria se le abonará los siguientes honorarios:

Tipo de participación	Honorarios
Martes literarios/ Veladas poéticas	600 euros
Coordinación y presentación de ciclo/ Comisariado de exposición	hasta 1.000 euros
Conferencia	hasta 600 euros
Mesa redonda	150 euros

### **C) VICERRECTORADO DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN**

**Sexto** - A los miembros de la Comisión de Estudios de Posgrado y evaluadores de proyectos se les abonará los siguientes honorarios:

Tipo de participación	Honorarios
Por asistencia a cada reunión convocada de la Comisión	150 euros
Por cada proyecto de posgrado evaluado	110 euros

**Séptimo** – Al profesorado que participe en Másteres universitarios oficiales se le abonará los siguientes honorarios. Dentro de las horquillas, los honorarios que se aplicarán en cada título serán aprobados por las comisiones de seguimiento de los convenios con las entidades colaboradoras:

#### **A) Equipo de dirección**

Tipo de participación	Honorarios
Dirección académica	1.500-2.500 euros
Secretaría académica	1.000-1.500 euros
Coordinación	500-1.000 euros

El límite máximo establecido para la totalidad de honorarios asignados a los diferentes miembros de los equipos de dirección académica de máster es de 4.000 euros, que podrán ser distribuidos de distinta manera, en función de la organización del título. Los distintos conceptos pueden ser asumidos por el mismo profesor.

#### **B) Docencia (modalidad presencial):**

Tipo de participación	Honorarios
Clases teóricas	70-150 euros por hora
Clases prácticas	60-120 euros por hora
Conferencia	hasta 600 euros
Tutorías prácticas	125 euros por estudiante
Seminarios	50-100 euros por hora



Dirección de trabajo fin de máster	50-150 euros por estudiante
Evaluación de trabajo fin de máster	10-25 euros por estudiante
Coordinación de tramo	325 euros por semana

**C) Docencia (modalidad en línea):**

Tipo de participación	Honorarios
Edición de materiales docentes (primer curso)	300-500 euros por asignatura
Edición/actualización de materiales docentes	100-250 euros por asignatura
Tutorías docentes	450 50-100 euros por hora
Docencia <i>online</i> que incluye todas las actividades de configuración de las asignaturas, atención de foros, preparación de exámenes, etc	Entre 100€ y 300€/ECTS

Los honorarios de las enseñanzas oficiales servirán de referencia para los títulos propios de la UIMP.

**Octavo** – Al profesorado que participe en programas de Doctorado se le abonará los siguientes honorarios:

Tipo de participación	Honorarios
Dirección académica del programa	1.000 euros
Tribunal de Tesis Doctoral	Viaje y alojamiento
Por cada informe de evaluación de tesis doctoral	110 euros
Por cada informe de equivalencia de tesis doctoral	110 euros

**D) VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS DEL ESPAÑOL Y OTRAS LENGUAS**

**Noveno** - Al profesorado que intervenga en los Cursos de lengua y cultura española y talleres, Cursos avanzados de español, Cursos de formación de profesores/as de español como lengua extranjera y Cursos de traducción, se les abonará los siguientes honorarios:

**A) Cursos de lengua y cultura española:**

Tipo de participación	Honorarios
Jefatura de estudios	1.750 euros por programa de 4 semanas
Coordinación de nivel	250 euros por programa de 4 semanas
Coordinación de curso ELE en línea	250 euros por programa de 2 semanas
Profesor/a de lengua y cultura española	35 euros por hora
Profesor/a especialista de asignatura complementaria	120 euros por hora
Profesor/a de cultura española (niveles B y C)	65 euros por hora
Profesor/a de conversación individual	30 euros por hora
Tutorías y proyectos ECTS	40 euros por estudiante
Profesor/a de Taller (10 horas / música, danza, cocina...)	300 euros por actividad
Actividades complementarias (conferencias...)	hasta 600 euros por actividad
Miembro Tribunal del DELE	100 euros por sesión
Examinador del "Examen UIMP"	60 euros por convocatoria

**B) Cursos de formación de profesores/as de español, Cursos avanzados de español y Cursos de traducción:**

En estos cursos, los honorarios serán los mismos que los de los cursos breves de la UIMP. Los/as directores/as de cursos cobrarán un máximo de 2.000 euros

**Décimo** - En caso necesario, las dietas de manutención de los profesores participantes en las actividades programadas, tanto en España como en el extranjero, se equiparán a las estipuladas por la Administración



General del Estado (AGE).

**Undécimo** - La UIMP exigirá a todo el profesorado una declaración responsable respecto a su situación laboral en otras instituciones, dejando constancia de que no incurre en ninguna causa de incompatibilidad de las recogidas en la ley 53/84 y especialmente su artículo 19.b, referido al máximo número de horas que los funcionarios pueden impartir docencia al margen de su actividad ordinaria como empleados públicos.

Madrid, 26 de marzo de 2021  
LA RECTORA

María Luz Morán Calvo-Sotelo